

**Sobre las repercusiones políticas de la Batalla de Ayacucho
en la consolidación de la Independencia del *Mediodía de América*
y en la suerte de la República de Colombia***

Germán Carrera Damas
Universidad Central de Venezuela

Resumen: El 9 de diciembre de 1824, en la llanura de Ayacucho, tuvo lugar la batalla con la que culminó una operación estratégica que ha sido registrada con los más altos calificativos por la historiografía especializada. Mucho ha sido dicho sobre ese histórico hecho de armas; quizá más que sobre sus repercusiones políticas, inmediatas y relativamente prolongadas. Estas, por diversas, y sobre todo por resultar polémicas y no poco incómoda para las historiografías nacionales, han quedado enquistadas en concepciones extremas, que cabría sintetizar en dos juicios. Uno sostiene que en esa batalla se selló la independencia de América del Sur. El otro, que gracias a ella fue libertado el Perú del yugo colonial español. Ambos juicios, por simplistas, resultan un tanto gruesos para el sentido histórico crítico.

Palabras clave: Batalla de Ayacucho, Independencia, historiografía, Perú, Colombia, Venezuela

Introducción

El problema que voy a tratar me ha interesado a partir de la elaboración de un estudio titulado *Colombia, 1821-1827: aprender a edificar una república moderna liberal. (Demolición selectiva de la Monarquía, instauración de la República y reanudación política de la disputa de la Independencia)*, en curso de publicación. Me propongo ampliar la exploración de algunas inquietudes, esbozadas en la obra mencionada, sobre el significado político, inmediato y prospectivo, para la recién nacida República de Colombia, de la Campaña que culminó en la Batalla de Ayacucho.

El 9 de diciembre de 1824, en la llanura de Ayacucho, tuvo lugar la batalla con la que culminó una operación estratégica que ha sido registrada con los más altos calificativos por la historiografía especializada. Una fuerza expedicionaria, autorizada por el Congreso de la República de Colombia, en cooperación con fuerzas multinacionales, y comandada por el general venezolano del Ejército de la República de Colombia Antonio José de Sucre, puso término a las expectativas de restablecimiento del nexo colonial en el ámbito del hasta hacía poco monolítico imperio hispanoamericano en el *Mediodía de América*, para decirlo a la usanza de Simón Rodríguez.

* Ponencia presentada en homenaje a mi querido y admirado amigo y colega Franklin Pease, con quien aporté a la *Historia General de América Latina*, patrocinada por Unesco. Esta ponencia se envió al *Coloquio Internacional en homenaje a Franklin Pease "Del Tahuantinsuyu a la historia del Perú"*, realizado en Lima en la Pontificia Universidad Católica del Perú del 11 al 13 de noviembre de 2009.

Parte I. Ubicación de estos acontecimientos en la disputa de la Independencia de Venezuela

Al ubicar la disputa de la Independencia de Venezuela, –atendiendo a su complejidad ideológica, política y militar– en el proceso de concepción, instauración y organización de la República de Colombia, este enfoque de la cuestión autorizaría a hacer una mejor valoración de la proyección internacional de esa disputa; al igual que induciría a reconsiderar asertos de la historiografía venezolana respecto de semejante complejo de factores.

I. A. No se buscó, primordialmente, difundir la Independencia; menos aún la Libertad, sino consolidar la República de Colombia, y por ende la Independencia de Venezuela

La internacionalización de la disputa de la Independencia de Venezuela no obedeció al propósito primordial de difundir la Independencia, ni de instaurar la Libertad. Respondió a la necesidad político-estratégica de consolidar la todavía precaria independencia de la República de Colombia, –fundada en Angostura el 17 de diciembre de 1819, y constituida en la Villa del Rosario de Cúcuta el 30 de agosto de 1821–, volviendo imposible una eventual reconquista que, alentada, estimulada y desarrollada a partir del bastión efectivo del poder colonial representado por el Virreinato del Perú, se combinase con una reacción, –muy temida por considerársele más que latente– de los defensores de la monarquía, inherente al nexo colonial, presentes y activos en el seno de la República de Colombia. Esta posibilidad pesaba de manera considerable en el cuadro de precariedad general de la naciente república.

El proceso político-legislativo de gestación de la República de Colombia, incluida la incorporación, más que algo forzada, de Quito, fue una manifestación de voluntad política que presenta dos vertientes correlacionadas por el propósito de consolidar y garantizar la independencia de la República de Colombia. El todavía general Antonio José de Sucre demostró tener conciencia de esta estrategia cuando en su arenga al ejército antes de la Batalla de Ayacucho, se dirigió al Batallón Número 2 en estos claros términos: “¡Me acompañasteis en Quito, vencisteis en Pichincha, y disteis libertad a Colombia: y hoy me acompañáis en Ayacucho, también venceréis y daréis libertad al Perú asegurando para siempre la independencia de América!” (Archivo de Sucre, IV: 476).

a. Invasión y desmembramiento del Virreinato del Perú

Una vertiente correspondió al propósito estratégico de prevenir la muy temida reacción militar del Virreinato del Perú, salvaguardándose con ello la todavía frágil independencia de la naciente República de Colombia. La otra nació de las áreas de similitud de los procesos sociales y políticos que desembocaron, en las sociedades que integraron esa República, en la ruptura del nexo colonial y la abolición de la Monarquía.

La importancia estratégica y política de la denominada *Campaña del Sur* fue sintetizada por el general Antonio José de Sucre en el parte del Ejército Unido Libertador del Perú, dirigido “Al Exmo. señor Simón Bolívar, Libertador de Colombia, Dictador del Perú, & &”, fechado en el “Cuartel General de Ayacucho, 9 de diciembre de 1824”: “...los últimos restos del poder español en América, han expirado el 9 de diciembre en este campo afortunado...” (Archivo de Sucre, IV: 479). Mas, como veremos, lo así logrado era una etapa, si bien principal, de una concepción estratégica más amplia, si no total: ¿se amenazó, realmente, con llevar la guerra al territorio de la Metrópoli?

Las diferencias de escenario, e incluso de actores, por notables que hayan sido, y por el curso particular que en parte tomaron los acontecimientos en los diversos teatros, no invalidan la similitud, sobre todo apreciada esta en sus grandes líneas, que posibilitaron la acción militar y política, unificadora de aspiraciones y propósitos, durante la fase primaria de la disputa de la Independencia.

No parece exagerado afirmar, por consiguiente, que la República de Colombia se formó en los hechos y acontecimientos más que en el pensamiento y en las leyes. En otras palabras, fue producto de un momento histórico compartido por componentes sociopolíticos que habían tenido curso histórico propio, si no totalmente independiente, y que pasado el momento de confluencia retomaron su curso histórico.

b. La invasión de la isla de Cuba

El sentido de la fase peruana de la estrategia global tendiente a la consolidación de la independencia de la República de Colombia se ve refrendado por el hecho de que al parecer ya logrado este objetivo, fue posible desechar la proyectada expedición para invadir la isla de Cuba, último reducto del componente metropolitano del Poder colonial hispanoamericano.

El 20 de mayo de 1825 escribió Simón Bolívar al general Francisco de Paula Santander, desde Arequipa, a propósito de la convocatoria del Congreso de Panamá: "...No se olvide Vd. jamás de las tres advertencias políticas que me he atrevido a hacerle: primera, que no nos conviene admitir en la liga al Río de la Plata; segunda, a los Estados Unidos de América, y tercera no libertar a La Habana. Estos tres puntos me parecen de la mayor importancia, pues creo que nuestra liga puede mantenerse perfectamente sin tocar a los extremos del Sur y del Norte: y sin el establecimiento de una nueva república de Haití...". Y añadió, respecto de La Habana: "...nos conviene decir a España, que si no hace la paz, pronto estará privada de sus dos grandes islas. Ya he dicho a Vd. antes esto mismo; y lo repito por si acaso no ha llegado a manos de Vd. mi carta. El general Sucre tiene muchas ganas de que se verifique la expedición; pero yo no he podido verlo aún para explicarle mis ideas" (Carrera, 1993, I: 329).

Simón Bolívar se refería a los reiterados planteamientos del ya Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre. El 12 de mayo de 1825, expuso a Simón Bolívar líneas estratégicas en las que se conjugan la amenaza representada por la Santa Alianza con los resultados de la Campaña del Sur: "...En precaución, yo opinaría enviar algunas tropas para Colombia, si es que no se piensa en alguna expedición a La Habana, o que algunas miras políticas nos detengan..." (Archivo de Sucre, VI: 87). Tocó de nuevo la cuestión en carta a Simón Bolívar, fechada en La Paz, el 28 de julio de 1825: "Mucho celebro que Méjico se empeñe en la expedición a La Habana; pero yo he pensado que Vd. ha desistido de ella, puesto que solo trata de mandar nuestras tropas para Venezuela. En fin, pronto me dirá Vd. qué hay de esta bella y deseada expedición" (Archivo de Sucre, VI: 455). Más explícito respecto de lo esperado de la expedición lo fue en carta a Simón Bolívar fechada en La Paz, el 1º de agosto de 1825: "Ayer ha llegado aquí el batallón de Pichincha ... todos los cuerpos están pues ya reunidos para que Vd. resuelva de ellos lo que guste; se hallan los cuerpos en muy buen pie; yo creo que puestos en La Habana darían a Colombia y a la América un día de tanta gloria como el nueve de diciembre, y la posesión de una bella isla." A lo que añadió una prevención, en vista de la decisión de embarcar las tropas: "...Vd. habrá tomado, supongo, sus medidas anticipadas; porque Panamá consumirá pronto muchos serranos si se dejan allí algún tiempo, y más después de una navegación" (Archivo de Sucre, VI: 465). Como culminación de esta insistencia, el 13 de agosto de 1825 escribió desde La Paz esta engalanada exaltación: "El sábado es el día de Junín, y el domingo de Boyacá, en ambos tendremos alguna función; siento que Vd. no esté aquí para que con sus hijos queridos celebremos sus glorias y sus triunfos; pienso dar una proclama al ejército e indicarle que falta al brillo de sus armas la redención de una bella isla que dominan los

españoles en América.” (Archivo de Sucre, VI: 472-473).

No obstante su temor por lo que podría acarrear la liberación de Cuba, el 13 de octubre de 1825 escribió Simón Bolívar a José Hipólito Unanue, desde Potosí: “He visto todo lo que Ud. me comunica por la Secretaría sobre la expedición a La Habana: en consecuencia doy orden al general Salom para que *inmediatamente* que se rinda el Callao, remita al Istmo las tropas, que le tengo ordenadas” (Unanue, 1974: 418). Este desplazamiento de las tropas en cuestión tendería a evitar un riesgo también apuntado por el Mariscal Antonio José de Sucre en la carta fechada en Chuquisaca el 12 de mayo de 1825, ya citada. Consciente de lo que podría significar un acuartelamiento prolongado para su ejército, se atrevió a invocar lo obvio: “...si quedamos en guarniciones destruimos los cuadros y nuestra tropa vieja que sirve para guardar y conservar la nueva destinada...” (Archivo de Sucre, VI: 87).

Para la mejor inteligencia de estos testimonios conviene acercarlos a lo contenido, a este respecto, en el mensaje de Simón Bolívar que acompañó su Proyecto de Constitución para Bolivia, del 25 de mayo de 1826. Al recomendar la adopción de la Presidencia vitalicia, observó: “La isla de Haití ... se hallaba en insurrección permanente: después de haber experimentado el imperio, el reino, la república, todos los gobiernos conocidos y algunos más, se vio forzada a recurrir al ilustre Petión [Anne Alexandre Sabés] para que la salvase. Confiaron en él, y los destinos de Haití no vacilaron más. Nombrado Petión Presidente vitalicio con facultades para elegir el sucesor, ni la muerte de este grande hombre, ni la sucesión del nuevo Presidente, han causado el menor peligro en el Estado: todo ha marchado bajo el digno Boyer [Jean Pierre], en la calma de un reino legítimo. Prueba triunfante de que un *Presidente vitalicio, con derecho para elegir el sucesor*, es la inspiración más sublime en el orden republicano” (Carrera, 1993, II: 116).

Quizá la inteligencia de estos testimonios, que son reveladores de la complejidad de la cuestión, ganaría al observarse que Simón Bolívar no podía menos que recordar con aprensión la conducta de los negros, esclavos y libres, durante la disputa de la Independencia en Venezuela, sobre todo durante su primera fase bélica (1812-1814).

I.B. La vulnerabilidad de los nuevos Estados, invasores del Virreinato del Perú

En esta visión estratégica coincidieron Simón Bolívar y José de San Martín, responsables ambos de las dos porciones más vulnerables del imperio hispanoamericano, por ser las más

accesibles a la acción de la Metrópoli; y por lo mismo las menos capaces de resistir a la reconquista virreinal, como lo reconoció Simón Bolívar. Si los manejos de la Santa Alianza representaban una amenaza más o menos remota, la virreinal era inmediata; y la combinación de ambas alentaba a los calificados de *enemigos de la Independencia y de la libertad*, porque luchaban por su Corona acatando la voluntad divina.

En suma, la prolongada maduración política y el meticuloso procedimiento legislativo parecían adecuados para augurarle a la naciente República de Colombia una existencia, firme y prolongada. Sin embargo, nació bajo el signo de la precariedad. Esta condición se debió en gran parte a que el nuevo orden político creó impostergables obligaciones estratégicas, de la naturaleza de la referida a Quito. En síntesis, la necesidad de garantizar la independencia de la República de Colombia determinó el acelerado ensanchamiento del proyecto colombiano de Simón Bolívar.

Alcanzar ese objetivo estratégico primordial, asestando, mediante la invasión y el desmembramiento del Virreinato del Perú, el golpe definitivo a las esperanzas de restablecer el nexo colonial, suponía no solo un enorme esfuerzo militar, y una carga financiera muy superior a la capacidad ordinaria de la República, sino también prevenirse, enfrentando grandes riesgos internos, de la esperada y nada inverosímil reconquista absolutista auspiciada por la Santa Alianza. Como correspondía, el alto costo de la empresa militar, y los bien fundados temores a los riesgos internos que ella podría estimular, no dejaron de suscitar oposición y crítica en diversos niveles. Es reveladora de esta dificultad la carta dirigida por Simón Bolívar al general vicepresidente Francisco de Paula Santander, desde Cuenca, el 29 de septiembre de 1822:

Yo no sé porqué Vd. se ha imaginado que el único ejército español que hay en el continente de América, mandado por excelentes jefes debe ser despreciado, y darle preferencia a unas noticias que pueden ser vagas. Y dado caso que no lo fueren, deberíamos atender inmediatamente al que está obrando para atender después al que ha de venir. Vd. ve las cosas del Sur con muy poco interés, porque no palpa los peligros que pueden amenazarlo. Yo le digo a Vd. con franqueza que el ejército real del Perú puede neutralizar todos nuestros sucesos, y renovar la lucha con el mismo peligro que antes (Carrera, 1993, I: 227).

La eventualidad de una intervención de la Santa Alianza también fue debatida por el Mariscal Antonio José de Sucre:

Hablemos de los franceses. No puedo persuadirme que estos señores quieran molestarnos y declararnos la guerra por puro gusto. Parece que sin entrar en ningunas relaciones ni explicaciones, no es dable esperar un rompimiento, no obstante que la Francia tiene hombres para todos los principios, y en su nueva

política pudiera encontrar quien justificara una invasión de esta especie; pero como ella no puede obrar por sí sola sino contando con la conducta que observe la Inglaterra en el particular, debemos creer que sin precedentes avisos, y sin que ella antes procure una negociación, no tendremos hostilidades... (Archivo de Sucre, VI: 87).

A lo que añadió consideraciones sobre la impracticabilidad de una expedición europea de reconquista, partiendo, muy significativamente, de la victoria de Ayacucho, que habría convertido la hasta entonces más temida amenaza contra la independencia de la República de Colombia en su disuasivo aliado: "...Después de la batalla de Ayacucho en que se considera por resultado, que Colombia tiene su ejército disponible para defenderse, y que por consecuencia se vea que el Perú nos ha de auxiliar, no querrá ninguna potencia europea entrar en la contienda de España..." (Archivo de Sucre, VI: 87).

Parte II. Sobre las implicaciones políticas de la internacionalización de la guerra

La invasión del Virreinato del Perú –que lo fue, pese a la invocación de incitaciones patrióticas– y su radical desmembramiento, consolidando la anexión de Quito a la República de Colombia y auspiciando el separatismo que generó la República Bolívar, fue una acción bélica ocurrida entre Estados declarados independientes, cuyo claro significado fue que la guerra se volvió predominantemente internacional (Carrera, 2003).

Mucho debieron pesar el prestigio y la autoridad del Libertador Presidente para que fuese superada la oposición a sus planes estratégicos de parte de quienes ante ellos asumían actitudes y posiciones que iban desde el escepticismo hasta la desconfianza; o se plantaban todos en el temor a las eventuales consecuencias de la que veían –y no andaban escasos de razones– como una aventura casi descabellada. Quizá por esto el Decreto legislativo de 5 de junio de 1823, "Dejando al arbitrio del Libertador Presidente que marche al Perú a dirigir personalmente la guerra en defensa de la libertad e independencia de aquel Estado", recoge las razones en que se fundaba la concepción estratégica de Simón Bolívar, al mismo tiempo que hace recaer en él, directa y terminantemente, –pero con algo de reticencia–, toda la responsabilidad por la arriesgada y ambiciosa empresa de asegurar la independencia de Colombia, y de contribuir con ello, decisivamente, a la independencia del Perú y a liberalizar sus instituciones. Por estas razones importan mucho los términos empleados por el Congreso en pleno:

Oído el mensaje que ha dirigido a la Cámara del Senado el Poder Ejecutivo de la República con fecha 10 del próximo pasado Mayo sobre los sucesos militares y políticos que han acontecido en el Estado del Perú, y consiguientes disposiciones

que ha tomado el Libertador Presidente para auxiliar a nuestros hermanos de aquel país, y poner a cubierto de toda irrupción el territorio de Colombia, así como también los encarecidos ruegos que hace el Gobierno del Perú al Libertador Presidente para que marche a dirigir personalmente al ejército que defiende la libertad de la América del Sur en el suelo de los Incas; y teniendo en consideración: 1º Que el mismo Libertador Presidente, por conducto del Gobierno, solicita para ello, conforme a la Constitución, el acuerdo y consentimiento del Congreso.- 2º Que si la República de Colombia se halla en la necesidad de dar al mundo el sublime ejemplo de proteger y asegurar la libertad e independencia de sus hermanos del Perú; está igualmente en la de procurar en su propio suelo la consolidación firme y estable de sus instituciones liberales, sin lo cual en vano habrían sido los heroicos esfuerzos que han hecho sus hijos para el logro de los bienes que han de producirles las mismas instituciones liberales.- Y 3º Que nadie está mejor impuesto de las circunstancias políticas y militares del estado del Perú, ni de las peculiares de la República de Colombia que el Libertador Presidente, de cuya prudencia y celo por el bien de esta Nación agradecida tiene el Congreso la mas ilimitada confianza... (*Cuerpo de Leyes de la República de Colombia, 1821-1827*. Todos los textos legales corresponden a esta compilación).

Dando por sentado, de esta manera, que la suerte de Colombia quedó confiada a la determinación y el juicio de quien no solo estaba mejor enterado que nadie de la situación; sino también que actuaba movido por altísimos sentimientos y tomadas fundadas precauciones, el Congreso decretó en términos que claramente prevenían nuevos ensanchamientos del que podría tender a conformarse, por la fuerza de los hechos, como el proyecto americano de Simón Bolívar, si bien parece que la posibilidad de tal ensanchamiento miraba hacia el Sur, sin que se haya encontrado indicios de que podría abarcar a Cuba.

Está en arbitrio del Libertador Presidente marchar al Perú con el objeto de dirigir personalmente la guerra, que sostiene el ejército unido, para defender la libertad e independencia de aquel Estado, siempre que, atendidas todas las circunstancias políticas y militares de las dos naciones lo crea oportuno y necesario a la conservación de sus derechos y libertades; y bajo la condición de que su ausencia no ha de prolongarse por más tiempo que el absolutamente preciso para la consecución de la seguridad de la República peruana; y de que no pueda salir de su territorio para el de otro Estado, sin el previo consentimiento del Congreso.

Siempre poniendo por delante la responsabilidad directa y exclusiva del Libertador Presidente en campaña, el decreto legislativo del 11 de mayo de 1824, "Sobre auxiliar a la República del Perú", amplió el compromiso contraído en términos claramente contractuales, susceptibles de acallar las quejas de quienes entonces veían, en la estrategia bolivariana, sobre todo la posibilidad de incurrir en un mal negocio, tanto para la seguridad de Colombia como para su salud hacendística:

Considerando: 1º Que por las comunicaciones del Libertador Presidente en fecha de 23 de diciembre de 1823 y 9 de febrero de 1824, se conoce que es de la mayor importancia, para terminar felizmente la guerra que sostiene la República del Perú, emplear en ella algunas más tropas colombianas, contra los opresores de aquel

Estado, amigo y aliado de la República de Colombia.- 2º Que sin embargo de que la República de Colombia, de su parte ha cumplido exactamente la obligación que se impuso por el tratado de Lima, su fecha 6 de julio de 1822, y aun ha excedido los límites de aquella obligación; la identidad de principios que defienden una y otra República y el vivo interés que tiene la de Colombia por la seguridad y bienestar de la del Perú, le imponen el deber de adelantar sus esfuerzos en favor de sus hermanos atacados por los enemigos de la libertad de la América del Sur... [decreta:] *Art. 1º* El Poder Ejecutivo consultando el estado político y militar de la República del Perú, y sin perjuicio de la seguridad de la de Colombia, pondrá a disposición del Libertador Presidente, hasta el número de tropas que ha pedido en sus comunicaciones ... para auxiliar la independencia de aquel Estado". "*Art. 2º* El Poder Ejecutivo remitirá al Libertador Presidente, las municiones y demás elementos de guerra que juzgue precisos... *Art. 3º* El Poder Ejecutivo hará llevar una cuenta de los gastos que causen a la República estos auxilios para presentarla en tiempo oportuno al gobierno de la Nación peruana que es obligada a satisfacerlos.

La ostensible reticencia del Congreso de la República de Colombia respecto de la Campaña del Sur respondía al temor de que un descalabro, considerado posible dada la magnitud y la complejidad de la empresa, podría comprometer la existencia de la República de Colombia. No parece razonable suponer que Simón Bolívar dejase de considerar esa eventualidad. Y esta suposición quizá ayude a comprender el que designase al general Antonio José de Sucre para mandar en jefe el ejército unido. Se corresponde con la perspicacia y la experiencia de Simón Bolívar, en cuanto a la valoración de sus tenientes, el haber percibido en el joven general su condición de ser el más genuino y acabado talento militar del ahora ejército de la República de Colombia; pero quizá valga añadir otras consideraciones, basadas en los términos de un despacho dirigido "Al señor general en jefe Antonio José de Sucre, fechado en Sañaica, el 6 de octubre de 1824: "Teniendo el Libertador que marchar a la costa, donde lo llaman asuntos importantes del servicio, S. E. al dejar a V.S. a la cabeza del ejército unido, me manda decirle: que el objeto de V. S. es hacer la guerra a los enemigos con todo el suceso posible. En este artículo están reducidas las instrucciones que S. E. ha creído conveniente extender a V.S. En consecuencia, V. S. está amplia e ilimitadamente facultado para obrar como lo dicten las circunstancias: continuar las operaciones activas que dirigía S. E., o acantonar el ejército; todo dependerá de las mismas circunstancias de que he hecho mérito. T. de Heres". No sería razonable dejar de ponderar el cálculo estratégico y político de que, en caso de un descalabro militar, solo Simón Bolívar habría sido capaz de levantar otro ejército, dados su prestigio y su tenacidad comprobados. La decisión de Simón Bolívar se vio limpia de toda suspicacia por el otorgamiento al general en jefe Antonio José de Sucre del nombramiento, por despacho fechado en Lima el 27 de diciembre de 1824, de Gran Mariscal, con el sobre nombre de *General Libertador del Perú* (Archivo de Sucre, IV: 597-598).

Una vez completada esta hazaña militar, cumplida en medio de la enmarañada

situación política y social local, la triunfal versión oficial de ella, dada por el Congreso en el decreto de 22 de febrero de 1826, “Aceptando la guirnalda de oro y piedras preciosas presentada al Congreso por el general en jefe Antonio José de Sucre”, proclama que “...el ejército colombiano libertador del Perú, después de haber dado a Colombia nuevos días de gloria, en los campos de Junín y Ayacucho, y ostentado allí su valor, su heroísmo y todas las virtudes militares, manifiesta ahora sus virtudes cívicas con el obsequio que hace al Congreso, denotando el amor a la República, a sus instituciones, y el respeto a la representación nacional...”.

Quedaban así olvidadas, al menos transitoriamente, las muestras de reticencia y las dudas acerca de los resultados, suscitadas en los legisladores por la ahora gloriosa campaña.

Parte III. Sobre las proyecciones políticas de la Batalla de Ayacucho

Anulada en la Batalla de Ayacucho la amenaza de una reconquista a partir del Virreinato del Perú y tendiente a disiparse la representada por la Santa Alianza –dada la imposibilidad de superar la renuencia de la Corona Británica–, en la República de Colombia se desencadenó la reanudación política de la disputa de la Independencia, a la que se le había puesto sordina estratégica desde el Congreso de la República de Venezuela, reunido en Angostura, una vez liquidada ejemplarmente la disidencia de los jefes militares del oriente venezolano, en la pugna por la concentración del Poder y del mando militar en Simón Bolívar.

La decisión estratégica de invadir el Virreinato del Perú, para asegurar la independencia de la República de Colombia, se volvió la causa más directa e inmediata de la precariedad de la República, tanto por el riesgo que implicaba, dada la eventualidad de un descalabro militar que revitalizara la todavía activa resistencia interna, alimentando la expectativa de una reconquista colonial, como por el gran esfuerzo hacendístico que demandaba. Esta eventualidad fue tácitamente reconocida por el Congreso de 1823. Al aprobar la Ley de 4 de Julio, “Autorizando al Poder Ejecutivo para que conserve, aumente o disminuya, según lo exijan las circunstancias, el ejército”, y “...para que provea a los gastos de su conservación...”.

Pero esta causa, inmediata y directa, de la precariedad de Colombia, se inscribía en otra, más general, aunque no menos plausible, que era el tenido por inminente intento de

reconquista promovido y realizado por la Corona y sus aliados europeos, una vez superada la tormenta napoleónica y restablecido el absolutismo en la metrópoli. Así lo reconoció expresamente el Congreso al dictar el Decreto de 11 [6] de mayo de 1824, “Sobre aumentar la fuerza armada de la República”. Tenida cuenta del mensaje del Poder Ejecutivo sobre el estado militar de la República, y considerando:

1º Que la paz no ha coronado todavía los esfuerzos de nuestras armas, a pesar de que ellos han podido alejar al enemigo de todo el territorio de la República.- 2º Que el restablecimiento de un gobierno, absoluto en España, no permite esperar que reconozca por ahora la independencia de las naciones que fueron sus colonias.- 3º Que los principios proclamados por los gabinetes europeos, ligados bajo el nombre de santa alianza, deben reanimar el celo y patriotismo de las naciones libres del nuevo mundo, como que proscriben las bases en que estas han fundado su derecho para la independencia, sus instituciones y gobiernos.- 4º En fin: que la República de Colombia debe presentarse siempre a los ojos del mundo, amiga de la paz y prevenida para la guerra, confiando su seguridad en los brazos de sus ciudadanos, como que son sus celosos defensores...

Obviamente, las repercusiones de esta medida en las finanzas de la República de Colombia habrían de ser enormes. En consecuencia, el 19 de mayo de 1824 fue dictado un Decreto legislativo “Sobre asignación de fondos para el equipo y subsistencia de la fuerza armada”, en virtud del cual se dispone que el Poder Ejecutivo “...hará los gastos de leva, equipo, armamento y subsistencia de todas las tropas mandadas levantar ... primero, con el producto de las rentas públicas, y segundo con letras de cambio que podrá negociar sobre el empréstito de treinta millones decretado el 1º de julio del año 13”.

Se expresaba en estas dificultades, y los consiguientes apremios, la lógica de la consolidación de la Independencia de la República de Colombia, que se correspondía con el desarrollo de la fase bélica primaria de la disputa de la Independencia. La Independencia de la República de Colombia, alcanzada en la Batalla de Carabobo, el 24 de junio de 1821, consolidó la de la futura República de Venezuela, entonces enmarcada en la República de Colombia, en virtud de la Ley Fundamental de Colombia –aprobada por el Soberano Congreso de Venezuela, en Angostura, el 17 de diciembre de 1819–; y ratificada por decisión del Congreso General o Constituyente de la República de Colombia, instalado en Cúcuta el 6 de mayo de 1821; y como quedó establecido en el Decreto legislativo de 20 de julio de 1821, “Sobre gracias y honores a los vencedores de la batalla de Carabobo”, que fue dictado luego de aprobada, el 18 del mismo mes, la “Ley Fundamental de la Unión de los Pueblos de Colombia”. En síntesis, la invasión y el desmembramiento del Virreinato del Perú fueron necesarios para consolidar la Independencia de la Republica de Colombia, y por ende la de que sería la República de Venezuela.

No obstante, la victoriosa eufemísticamente denominada *Campaña del Sur* no puso término a las amenazas contra la República de Colombia. Estas habrían de perdurar mientras lo hiciesen los manejos de la Corona ante la Santa Alianza, favorecidos por la difícil inserción de una nueva república, proclamada liberal, la de Colombia, en un orden internacional todavía marcado por la añoranza del absolutismo monárquico. En todo caso, se vivía un estado de zozobra respecto del posible arribo de una expedición, encargada de restaurar el nexa colonial. El 9 de septiembre de 1828 el general Mariano Montilla, Comandante General del Magdalena, tranquilizó al coronel Conde de Adlercreutz, destinado en la Provincia de Mompo, en estos términos: “Si hubiera aparecido algo de expedición enemiga yo lo habría dicho a U. de oficio inmediatamente. No es solo ahí que se figuran barcos sobre nuestras costas, en otras partes hay la misma manía, y esto no se puede evitar” (Adlercreutz, 2009: 46). Para apreciar críticamente cuánto pudo haber representado la República de Colombia para la salvaguarda de la Independencia de Venezuela, quizá venga al caso considerar la explicación-justificación que ofreció, en 1870, el general José Antonio Páez, uno de los principales actores en la ruptura de esa República. Razonó en estos términos: “...se presenta en La Guaira o en cualquier otro puerto de Venezuela un ejército invasor. Si en la hipótesis en que hablamos fuese pequeño, no necesitamos recursos de fuera para destruirlo; si por el contrario, fuese respetable, nos contentaremos con retirarnos en buen orden a los llanos, y en tal caso es más que probable que los invasores llegasen al Táchira cuando nuestros asociados estuviesen dando las órdenes para reunir las milicias” (Páez, 1970: II, 11).

Solo me ocuparé de otras derivaciones de la Campaña del Sur para dejar constancias de ellas. Me valdré de un testimonio de 1829, recomendable por su contemporaneidad con los hechos y procesos de que trata. Descartando la euforia del triunfo y los elogios desmesurados a Simón Bolívar, que “...trastornaron su cabeza...”, el autor argumenta:

...nos atrevemos a afirmar que no fue precisamente su viaje al Perú el que produjo la transformación que lamentamos, sino la innecesaria prolongación de su residencia en Lima después de la batalla de Ayacucho ... ¿cómo podremos excusar al Congreso de Bogotá el que cerrando los ojos a los deseos de Bolívar no le hubiese llamado decididamente en 1825 o 1826, cuando las cuestiones de las elecciones empezaban a agitar a Colombia? Puede ser que no se hubiera atajado el mal que la acometía porque Bolívar hubiese rehusado venir a su patria resistiendo su negativa de cuantas razones le suministrara su fecundo ingenio...

Lo que le llevó a concluir:

...para nosotros es evidente que en el Perú tuvo origen la desavenencia de Bolívar y Santander, y desde allí se arrojó la manzana de la discordia, que no solo debía desamistarlos, sino dividir a Colombia, a Bolivia y al mismo Perú” (De Paula, 2003: 69-70).

* * * * *

En los hechos, la exitosa *Campaña del Sur* repercutió en el seno de la República de Colombia estimulando el resurgir político e ideológico de la disputa de la Independencia, en cuyo acelerado desarrollo se generaron dos patrones históricos:

A. La evolución hacia la República liberal autocrática

La República liberal autocrática representó la intermediación entre la Monarquía absoluta y la República liberal, orientada hacia la restauración de la estructura de poder interna de la sociedad y centrada en la valoración privilegiada de la Independencia como hecho militar; desplazando, como meta, la institucionalización de la República de Colombia, genuinamente liberal. No me detendré a desarrollar este aspecto de la cuestión, porque me alejaría del tema central de esta ponencia. Pero creo oportuno asomar, siquiera, la evolución que se iniciaba. El 2 de julio de 1828 el general P. Rodríguez, Jefe de Estado Mayor del General Mariano Montilla, Comandante General del Magdalena, se dirigió al Coronel Conde Federico Adlercreutz, destinado en la Provincia de Mompo, refiriéndose a “...lo que se hizo en Bogotá...” (Es decir la asunción por Simón Bolívar de una jurídicamente cuestionable Dictadura comisoría):

...Mas, si por desgracia continuamos en la manía de que los pueblos, o la opinión pública, sea el agente y sostenedor de las reformas, volveremos a probar que este medio es por ahora entre nosotros ineficaz y aun pernicioso, y las revoluciones se sucederán con la misma facilidad que hemos hecho esta. Es menester confesar, aunque con pena, que nuestros pueblos no están en el caso de deliberar, sino de obedecer. Es muy singular entre nosotros la bella combinación de los derechos y de los deberes del ciudadano, y más singular aun la buena fe en negocios de Gobierno; ¡Cuántas y cuán repetidas pruebas tenemos de estas verdades! En fin, veremos lo que dispone el Libertador” (De Paula, 2003: 39).

A su vez, el propio general Mariano Montilla, había recomendado, respecto del acta aprobatoria de lo actuado en Bogotá: “...No demore tampoco el acta que debe ser obra de 24 horas; no los deje U. pensar mucho” (De Paula, 2003: 41-42).

B. La perversa confusión entre Independencia y Libertad

La perversa confusión entre Independencia y Libertad condujo a que se ignorase el precepto colombiano en esta materia, y a que se dotase a la República autocrática de un seudo principio legitimador, consistente en defender la libertad [*la Independencia*] de pueblos oprimidos, invocando las acechanzas, reales y supuestas, del imperialismo anglosajón; y desembocando en la falaz reivindicación, por los autócratas, de la libertad de no ser libre el pueblo, encerrado en una jaula de Independencia confundida con Libertad.

Los gobernantes de la República de Colombia –comenzando por su Padre Libertador– que reiteradamente se proclamaba independiente por sus armas y libre por sus leyes; y sus porciones ya separadas; se ampararon en la necesidad de restablecer la estructura de poder interna de las sociedades para subyugar la libertad en nombre de la Independencia. Esta postura sociopolítica, si bien pudo ser fundada en sus inicios, pronto se convirtió en argucia todavía en uso. Dando testimonio de la persistencia de esta conducta política, el encargado de negocios del Reino de Suecia ante el Gobierno de la República de Venezuela, al informar sobre el estado de esta, el 15 de octubre de 1842, apuntó, refiriéndose a un poco viable intento de reanudar la concertación de “...una Liga de las diferentes repúblicas del Continente americano ... Esto a pesar de que no faltan, ciertamente, personas inclinadas a la adopción de un plan de coalición, como un medio de oponerse a los proyectos que se imaginan existen en algunas potencias europeas sobre estos países” (De Paula, 2003: 145).

Consideración sumaria:

La suerte de la República de Colombia representó el proceso aquí someramente presentado de manera notable y extrema; hasta el punto de que parece razonable concluir que la Batalla de Ayacucho marcó la consolidación de la Independencia de la República de Colombia y del *Mediodía de América*; y con ello, aunque luzca paradójico, el fin de la República de Colombia, al extinguirse aceleradamente su función de artificio político-estratégico.

Bibliografía

Aldercreutz, Federico, 2009, *La Cartera del coronel conde de Adlercreutz*, Caracas, Academia Nacional de la Historia.

Archivo de Sucre, volumen V, 1979, Caracas, Fundación Vicente Lecuna – Banco de Venezuela.

Archivo de Sucre, volumen IV, 1976, Caracas, Fundación Vicente Lecuna – Banco de Venezuela.

Carrera Damas, Germán, Colombia, 1821-1827: aprender a edificar una república moderna liberal. (*Demolición selectiva de la Monarquía, instauración de la República y reanudación política de la disputa de la Independencia*), en curso de publicación.

_____, 2003, “Las soluciones de compromiso, sus modalidades, su eficacia y su viabilidad”, en *Historia de América Andina. Crisis del régimen colonial e Independencia*. Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, vol. 4, pp. 388-408.

_____ (Compilación y prólogo), 1993, *Simón Bolívar fundamental*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, dos tomos.

Cuerpo de Leyes de la República de Colombia, 1821-1827, Introducción de J. M. Siso Martínez, 1961, Caracas, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela.

De Paula Santander, Francisco, *Escritos políticos*, Selección y prólogo de Jorge Orlando Melo, 2003, Bogotá, El Áncora Editores Panamericana Editorial.

Páez, Antonio José, 1970, *Autobiografía del general José Antonio Páez*, Caracas, Ediciones Antártida.

Unanue, Hipólito, 1974, Obras científicas y literarias del doctor D. J. Hipólito Unanue. Jorge Arias-Schreiber Pezet, ed. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, t. II, Vol. 8°.

Caracas, 25 de octubre de 2009

Usted puede copiar, distribuir, exhibir y comunicar este trabajo bajo las siguientes condiciones:

Reconocimientos:

Al autor: citar, reconocer y dar crédito al autor original.

A la revista *Summa Humanitatis*: citarla bibliográficamente.

No Comercial. No puede utilizar este trabajo para fines comerciales.

No Derivados. No puede alterar, transformar, o añadir nada a este trabajo.